



**EN ORACIÓN, JUSTICIA Y CARIDAD**  
**Carta del Cardenal Arzobispo de Santiago**  
**a los párrocos de la arquidiócesis**

Queridos hermanos y colaboradores en el Señor,

Con mucho dolor hemos conocido las acusaciones que se han hecho recientemente a sacerdotes y religiosos por abusos sexuales en diferentes países, sobre todo de Europa. Con gratitud hemos recibido la carta del Santo Padre a la Iglesia de Irlanda, sus muestras de cercanía y solidaridad con las víctimas, su llamado a la responsabilidad pastoral a los obispos para que estos hechos no se repitan, y su invitación a renovar nuestro amor a Cristo y a todas las personas que Él nos confía, sobre todo a los más jóvenes y vulnerables.

En lo que se refiere a nuestra cultura, gracias a Dios la sociedad ha tomado conciencia de la gravedad de estos pecados, que también son delitos ante Dios y ante los hombres, sobre todo de los abusos sexuales cometidos contra personas menores de edad, en especial cuando las víctimas son niños. Causan un dolor indecible a personas inocentes, y dejan dolorosas secuelas, que algunas veces sólo pueden sanar lentamente y en medio de dificultades. Estos delitos se cometen, por desgracia, al interior de incontables familias, en muchas instituciones dedicadas a la atención de la infancia y la juventud; lamentablemente se dan también en la Iglesia, fundada por Jesucristo para enaltecer a las personas conforme a su dignidad de familiares de Dios, y nunca para destruirlas. Gracias a Dios, la sociedad rechaza absolutamente estos hechos y los condena.

Como también en Chile las noticias de abusos nos han golpeado y conmocionado, les escribo para que ustedes conozcan el parecer y el proceder de nuestra Arquidiócesis ante hechos de esta naturaleza. Es conveniente que ustedes conozcan los antecedentes que les entrego, por la gravedad de los presuntos hechos que son denunciados, por el respeto al cual tienen derecho los acusadores, por la presunción de inocencia de toda persona acusada, mientras no se demuestre lo contrario.

En la Asamblea Plenaria recientemente concluida hemos vuelto a tratar el tema de los procedimientos. En el mensaje final, en lo que atañe a nuestro país, los obispos nos referimos a este tema con las siguientes palabras:

“Estas noticias (procedentes particularmente de Europa) han puesto en la agenda pública el complejo y delicado tema de los abusos sexuales a menores por parte de sacerdotes. Queremos adherir a las claras y firmes orientaciones del Papa Benedicto

XVI en esta materia, así como expresarle nuestra adhesión ante las injustas y ciertamente falsas acusaciones que ha recibido de cierta prensa en algunos países.

Los obispos hemos meditado en estos días acerca del modo en que hemos enfrentado, como pastores y como Iglesia, los casos que se han denunciado en nuestro país. También hemos analizado la forma en que estos delitos nos desafían a valorar más aún la fidelidad de los presbíteros y consagrados a su misión apostólica, los procesos de discernimiento vocacional, de admisión a los seminarios y de acompañamiento espiritual a los sacerdotes. En esta reunión hemos actualizado nuestra manera de aplicar la normativa canónica que nos obliga a actuar con rigor frente a eventuales denuncias, aplicación que habíamos establecido ya en mayo de 2003.

No hay lugar en el sacerdocio para quienes abusan de menores, y no hay pretexto alguno que pueda justificar este delito. A las personas directamente afectadas y a las comunidades que en Chile han visto en algún sacerdote motivo de escándalo, les pedimos perdón, y les exhortamos a comunicarnos estos hechos. Es total nuestro compromiso de velar incesantemente porque estos gravísimos delitos no se repitan.

A los fieles católicos, les pedimos especialmente en este Año Sacerdotal, fervientes oraciones por esa inmensa mayoría de sacerdotes que regalan su vida al Señor y al servicio de los hermanos, para que no se desanimen, sigan creciendo en santidad, y encuentren en sus fieles y pastores una compañía cercana en su identificación con Jesús.”

Contamos, en efecto, en nuestra Iglesia Arquidiocesana de Santiago con un sinnúmero de sacerdotes ejemplares que siguen a Jesucristo con fidelidad, que día a día tratan con Él en la oración personal, en la lectura orante de las Escrituras y en la santa Eucaristía, que regalan su tiempo y su vida con gran generosidad a las comunidades que la diócesis les ha confiado, y a las personas que acuden a ellos. Sin lugar a dudas, sufren cuando se denuncia a un hermano sacerdote, o cuando se piensa mal de ellos. Les debemos toda nuestra gratitud, admiración y respeto.

Junto con dar publicidad a la conferencia de prensa en la cual el Presidente de nuestra Conferencia Episcopal, Mons. Alejandro Goic, dio a conocer el mensaje conclusivo de la Asamblea, un diario matutino divulgó la siguiente noticia: “Revelaron que se abrió una investigación eclesial contra el ex párroco de la Iglesia de El Bosque, Fernando Karadima (80), acusado de abusar de un ex colaborador desde que era menor de edad.” Esa misma mañana, al término de una celebración litúrgica en la Catedral, fui consultado por los medios de comunicación acerca de esta información. Respondí que efectivamente está en curso la investigación mencionada. Eso no significa que la persona sea considerada culpable. Significa, simplemente, que la Iglesia está decidida a investigar todas las denuncias. Al día siguiente la causa fue llevada a la justicia civil.

Don Fernando Karadima es un sacerdote que ha trabajado fecunda y generosamente casi toda su vida en la Parroquia del Sagrado Corazón de El Bosque, cultivando en los feligreses la vida de oración, el amor a la Sma. Virgen y a la Santa Misa, como también la preocupación por los pobres. A su persona están unidos en gratitud muchos laicos, como asimismo numerosos sacerdotes y religiosas, por haberlos guiado espiritualmente durante largos años. De él, Dios

se ha valido para despertar numerosas vocaciones al sacerdocio, al episcopado y a la vida consagrada. Una acusación contra su persona tenía que remecer a la Iglesia, no sólo en Santiago.

Las primeras denuncias formales, firmadas por ellos mismos, de tres personas que aseguraban haber sido víctimas del sacerdote, llegaron paulatinamente a partir de mayo de 2005. Las entregamos, como lo piden las normas de la Conferencia Episcopal, al Promotor de Justicia de ese entonces. Sobre los presuntos hechos echaba su sombra la prescripción que establece el derecho canónico. Por otra parte, existían innumerables y contundentes testimonios a favor del P. Fernando Karadima. Después de una primera investigación, y de encauzar las cosas de manera adecuada, dejé en suspenso la causa, esperando nuevos antecedentes, profundizando los ya obtenidos y haciendo nuevas consultas a peritos en materia jurídica canónica.

Dos expertos en derecho canónico me pidieron que abriera un proceso judicial. Casos de esta naturaleza son tan excepcionales, que consideramos necesario consultar a peritos de la Santa Sede en este campo. El procedimiento en marcha se ha llevado adelante, con rigor y responsabilidad, en consulta con ellos y acorde con la normativa canónica vigente.

Por eso, ante las denuncias presentadas, ahora sin considerar la prescripción de los presuntos hechos, y conforme al procedimiento eclesiástico establecidos por la Conferencia Episcopal de Chile, entregamos las denuncias a un nuevo Promotor de Justicia, nombrado en 2009, para que investigara a fondo los hechos, examinara la veracidad de las denuncias, ofreciera la posibilidad de defenderse al sacerdote acusado, y propusiera, si fuese el caso, la declaración de inocencia o las medidas pertinentes. Este procedimiento, que aún no ha concluido, ocurre con total reserva, para proteger la libertad de quienes denuncian, defienden y dan testimonios, y preservar el buen nombre de todos ellos. Se encuentra bastante avanzado.

Los hechos mismos y la publicidad que se está dando a esta situación causa profundas heridas a personas que reclaman respeto, caridad y apoyo. Provocan ciertamente un gran sufrimiento en quienes denuncian, en la persona denunciada y en quienes creen en su inocencia, ya que no pueden compatibilizar los hechos denunciados con quien sólo recuerdan con admiración y gratitud.

Ante consultas periodísticas, he hecho un llamado a tener confianza en el proceso que el Arzobispado de Santiago lleva adelante, con espíritu de justicia y caridad, respecto de las denuncias recibidas. Esta confianza se basa en la gracia que recibe el Obispo para ser fiel a su vocación de asemejarse al Buen Pastor que acoge a todas las ovejas, especialmente a las que son más débiles, están solas, heridas o enfermas, o han sufrido por causa de otras. Lo que más deseamos es que todos puedan contar con nosotros, sus obispos; también cuando su conciencia les pida denunciar a alguien por actos deshonestos, que dañan y ofenden, y que opacan el amor de Dios.

Ante todo, invito a las personas afectadas por esta dolorosa situación, a esperar confiadas en su Iglesia el término de esta investigación. Al mismo tiempo, pido a todos una especial prudencia en las reacciones y en el tratamiento de este tema, por respeto a quienes se ven involucrados. También los invito a orar por quienes sufren debido a esta triste situación, y por quienes deben llevar adelante y colaborar en la investigación, de manera que se llegue a la verdad en la caridad.

Las pasiones, el desconcierto y la desconfianza son un terreno propicio para que el Príncipe de la desunión, la aversión y la mentira siembre sospechas, juicios temerarios y animadversiones, y obtenga una abundante cosecha. Mantengamos la serenidad y la paz interior, sabiendo que todas las cosas redundan en bien de los que aman a Dios y son amados por Él (ver Rom 8, 28).

En un clima de oración, implorando la intercesión de la Sma. Virgen, confiemos en la acción del Santo Espíritu que guía, purifica, y da esperanza y santidad a su Iglesia.

+ Francisco Javier Errázuriz Ossa  
Cardenal Arzobispo de Santiago

Santiago, día de san Jorge, 23 de abril de 2010.